
MINUTA, 14ª SESIÓN URGENTE 2026

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del dos de abril del dos mil veintiséis, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Décima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiséis, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

En ese mismo acto la consejera presidenta informó que con motivo de la ausencia temporal del Secretario Técnico, maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo CPQ/359/2024, aprobado por esta Comisión, la licenciada Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, fungiría como Secretaria Técnica durante el desarrollo de la presente sesión

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La secretaria técnica informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó a la secretaria técnica a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

La secretaria técnica, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y constaba de **dos** puntos, relativos, en lo general, a un proyecto de acuerdo, por los que se determina lo conducente respecto de la queja identificada con la clave IECM-QNA/036/2026, y el inicio de dos procedimientos especiales sancionadores.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fue aprobada por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día, conforme a lo siguiente:

PRIMERO Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto de la queja identificada con la clave IECM-QNA/036/2026.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer algún pronunciamiento, enseguida la secretaria técnica informó que se realizaron observaciones de forma por parte de las consejerías integrantes de la Comisión y, al no haber más pronunciamientos, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/039/14^a.Urg.2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto de la queja identificada con la clave IECM-QNA/036/2026.

En consecuencia, se instruyó a la secretaria técnica a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión y que se notificara el acuerdo a la brevedad. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se determina el inicio de los procedimientos especiales sancionadores derivados de las quejas identificadas con las claves:

- a) IECM-QNA/013/2026
- b) IECM-QNA/025/2026.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer algún pronunciamiento y, nuevamente la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión, en este sentido es que la consejera presidenta precisó que algunas de estas observaciones fueron para robustecer la competencia y la vía de los proyectos, al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/040/14^a.Urg.2026.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de acuerdo por los que se determina el inicio de los procedimientos especiales sancionadores derivados de las quejas identificadas con las claves:

- a) IECM-QNA/013/2026
- b) IECM-QNA/025/2026.

Posteriormente, la consejera presidenta instruyó a la secretaria técnica para que en términos de la normatividad recabara la firma electrónica de las integrantes de la comisión presentes en la sesión, así como realizar las notificaciones respectivas a la brevedad, y al estar agotado orden del día, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día dos de abril del dos mil veintiséis, se dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras integrantes.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS